



*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

060/86

Salta, 10 de Abril de 1986.  
Expediente Nº 12.274/85.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Liliana Noemí Romero L.U. Nº 11.734, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el Tema: "Diagnóstico de la situación nutricional de preescolares aborígenes de Rivadavia-Salta" ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rafael Marcelo Rivero, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo.

Que Dirección de Alumnos de la Universidad, informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Sesión Ordinaria Nº 8 del 1/04/86 aprueba el Comité Asesor propuesto por el alumno, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "DIAGNOSTICO DE LA SITUACION NUTRICIONAL DE PREESCOLARES ABORIGENES DE RIVADAVIA-SALTA" como Trabajo de Tesis de la señorita Liliana Noemí Romero L.U. Nº 11.734, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO - Asesor
- Lic. Lidia P. FUNES - Revisor
- Nut. María Teresa OVANDO - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría //



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

060/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 10 de Abril de 1986.-  
Expediente Nº 12.274/85.-

Académica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos e integrantes del Comité Asesor a sus efectos.-

U. N. Sa.
smg
RMD

  
MARCELO D. REYRET  
SECRETARIO



  
Dña. MARIANA RAMOS de CICALA  
DECANO